

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCERO DE UN (01) PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN LIMA METROPOLITANA

### 1. Área usuaria:

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – UGEL 04 – Comas

### 2. Finalidad pública:

Durante el presente año la UGEL 04 viene implementando el PLAN ESTRATÉGICO "TRABAJANDO JUNTOS POR EL RETORNO, CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE NUESTROS ESTUDIANTES", con el objetivo de promover la continuidad, permanencia y retorno de nuestras niñas, niños y adolescentes de la educación básica en el contexto de la emergencia sanitaria provocado por la COVID-19 y otros escenarios. Asimismo, implementar estrategias que permitan disminuir la tasa de deserción histórica, en Lima Metropolitana e implementar estrategias que permitan asegurar la continuidad y permanencia de los estudiantes de la Educación Básica.

Este plan, si bien está liderado por el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, se implementa de manera participativa a través de una coordinación permanente y acción conjunta con los equipos responsables de las diversas áreas de la UGEL 04: Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva – AGEBATP, Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, Área de Planificación y Presupuesto – APP e Imagen y Comunicación.

Este plan demanda ejecutar actividades y tareas (ver Plan), dirigidas a la comunidad educativa, para la promoción de la permanencia y continuidad de los estudiantes en los diversos niveles y modalidades, para lo cual se focalizará a las II.EE con altos índices de deserción escolar de acuerdo a los referentes históricos del SIAGIE y la no participación en la estrategia de Aprendo en Casa. Asimismo, se pretende realizar alianzas estratégicas con instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas que apoyen en la implementación del Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en la UGEL 04.

### 3. Objeto del servicio:

Contratar a un (01) profesional de la educación de Comunicación para el desarrollo del acompañamiento educativo en Educación Básica Regular en el marco del "Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana" y el Plan Estratégico "TRABAJANDO JUNTOS POR EL RETORNO, CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE NUESTROS ESTUDIANTES" de la Unidad de Gestión Educativa Local 04.

### 4. Características y/o condiciones del servicio:

- Implementar acciones en el marco de la Resolución Directoral Regional N° 0757-2021-DRELM que aprueba el "Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana" y el Plan Estratégico "TRABAJANDO JUNTOS POR EL



**RETORNO, CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE NUESTROS ESTUDIANTES** de la Unidad de Gestión Educativa Local 04.

- Diseñar el plan y cronograma de actividades para el desarrollo del Acompañamiento Educativo en Educación Básica Regular en el marco del Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana.
- Visitas a los Puntos de Encuentro para orientar en forma eficaz el proceso de aprendizaje de los estudiantes del III y IV ciclo de EBR.
- Elaboración y/o compilación de material educativo de lectura y producción de textos funcionales para los estudiantes del III ciclo de la EBR que asisten a los Puntos de Encuentro.
- Asistencias Técnicas Virtuales a docentes del III ciclo de Educación Básica Regular, siguiendo los protocolos para desarrollar reuniones digitales y las disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica de la UGEL a las II.EE.
- Comunicar y establecer relaciones de convivencia democrática, asertiva y ética que favorecen la sensibilización, reflexión, motivación y trabajo con los diferentes actores educativos orientados al logro y mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Informes Técnicos Pedagógicos que dé cuenta de las acciones desarrolladas, sus conclusiones, recomendaciones y evidencias del Acompañamiento Educativo en Educación Básica Regular en el marco del Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana.


**5. Plan de trabajo:**

En el marco de la Resolución Directoral Regional N° 0757-2021-DRELM que aprueba el "Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana", se cuenta con el **Plan Estratégico "TRABAJANDO JUNTOS POR EL RETORNO, CONTINUIDAD Y PERMANENCIA DE NUESTROS ESTUDIANTES"** de la Unidad de Gestión Educativa Local 04, el cual se implementa de manera participativa a través de una coordinación permanente y acción conjunta con los equipos responsables de las diversas áreas de la UGEL 04: Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva – AGEBATP, Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE, Área de Planificación y Presupuesto – APP e Imagen y Comunicación.

**6. Requisitos del proveedor:**

6.1. Formación académica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poseer título de profesor o de licenciado en educación y la especialidad requerida en el área de <b>Comunicación</b>.</li> <li>▪ Deseables estudios de post grado en temas de educación.</li> </ul>
6.2. Experiencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Experiencia en instituciones educativas públicas no menor de 5 años.</li> <li>▪ Experiencia como docente en Educación Básica Regular no menor de 5 años.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en acciones formativas a directivos y docentes de Educación Básica Regular no menor a 1 año.</li> <li>Experiencia en elaboración de libros y materiales educativos de lectura y producción de textos funcionales para los estudiantes de la Educación Básica Regular.</li> </ul>
6.3. Capacitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos, programas, diplomados y/o especializaciones en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica en el <b>área de Comunicación</b>.</li> <li>Cursos, programas, diplomados y/o especializaciones en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica en temas <b>pedagógicos, didácticos y metodológicos</b>.</li> <li>Cursos, programas, diplomados y/o especializaciones en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica en temas de <b>aplicación de estrategias y herramientas pertinentes en entornos de aprendizaje digital</b>.</li> <li>Cursos, programas, diplomados y/o especializaciones en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica en temas de <b>gestión educativa (y/o institucional)</b>.</li> </ul>
6.4. Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Educación socioemocional.</li> <li>Ofimática Básica: Word, Excel y Power point.</li> <li>Entornos virtuales de aprendizaje.</li> </ul>

## 7. Lugar y plazo de prestación del servicio:

7.1. Lugar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Gestión Educativa Local 04 – Comas.</li> <li>Tipo de prestación del servicio educativo: semipresencial.</li> </ul>
7.2. Plazo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>90 días, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato, y se podrá extender en función a la justificación de la necesidad de los servicios y el desempeño de los profesionales.</li> </ul>

## 8. Entregables / Productos:

8.1. Primer entregable / producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño del plan y cronograma de actividades para el desarrollo del Acompañamiento Educativo en Educación Básica Regular en el marco del Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana.</li> <li>20 visitas a los Puntos de Encuentro para orientar en forma eficaz el proceso de aprendizaje de los estudiantes del III y IV ciclo de EBR.</li> <li>Elaboración y/o compilación de material educativo de lectura y producción de textos funcionales para</li> </ul>
-----------------------------------	---



	<p>los estudiantes del III ciclo de la EBR que asisten a los Puntos de Encuentro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 1ra. y 2da. Asistencia Técnica Virtual a docentes del III ciclo de Educación Básica Regular sobre metodología, estrategias y técnicas de lectura y producción de textos funcionales, siguiendo los protocolos para desarrollar reuniones digitales y las disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica de la UGEL a las II.EE..</li> <li>▪ 1er. informe diagnóstico que dé cuenta de las acciones desarrolladas, sus conclusiones, recomendaciones y evidencias del Acompañamiento Educativo en Educación Básica Regular en el marco del Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana.</li> </ul>
<p>8.2. Segundo entregable / producto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20 visitas a los Puntos de Encuentro para orientar en forma eficaz el proceso de aprendizaje de los estudiantes del III y IV ciclo de EBR.</li> <li>▪ Elaboración y/o compilación de material educativo de lectura y producción de textos funcionales para los estudiantes del III ciclo de la EBR que asisten a los Puntos de Encuentro.</li> <li>▪ 3ra. y 4ta. Asistencia Técnica Virtual a docentes del III ciclo de Educación Básica Regular sobre metodología, estrategias y técnicas de lectura y producción de textos funcionales, siguiendo los protocolos para desarrollar reuniones digitales y las disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica de la UGEL a las II.EE.</li> <li>▪ 2do. informe de proceso que dé cuenta de las acciones desarrolladas, sus conclusiones, recomendaciones y evidencias del Acompañamiento Educativo en Educación Básica Regular en el marco del Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana.</li> </ul>
<p>8.3. Tercer entregable / producto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 20 visitas a los Puntos de Encuentro para orientar en forma eficaz el proceso de aprendizaje de los estudiantes del III y IV ciclo de EBR.</li> <li>▪ Elaboración y/o compilación de material educativo de lectura y producción de textos funcionales para los estudiantes del III ciclo de la EBR que asisten a los Puntos de Encuentro.</li> <li>▪ 5ta. y 6ta. Asistencia Técnica Virtual a docentes del III ciclo de Educación Básica Regular sobre metodología, estrategias y técnicas de lectura y producción de textos funcionales, siguiendo los protocolos para desarrollar reuniones digitales y las disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica de la UGEL a las II.EE.</li> </ul>





	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 3er. informe final que dé cuenta de las acciones desarrolladas, sus conclusiones, recomendaciones y evidencias del Acompañamiento Educativo en Educación Básica Regular en el marco de la Estrategia Aprendo en Comunidad.</li> <li>▪ Presentación de resultados del Acompañamiento Educativo en Educación Básica Regular en el marco del Plan Estratégico para la Promoción de la Continuidad y Permanencia en el Sistema Educativo en Lima Metropolitana.</li> </ul>
--	---

**9. Lugar de entrega del entregable / producto.**

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – UGEL 04 - Comas

**10. Conformidad del servicio:**

El seguimiento de las actividades / estrategias que desarrollará el Profesional en Educación estará a cargo del Especialista en Educación del AGEBRE RUBEN VICENTE DIESTRA QUIÑONES, quien presentará un informe por cada entregable / producto; asimismo, posterior a este informe, la jefatura del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 04-COMAS dará la conformidad del servicio.



**11. Forma de pago:**

Se realizará previa presentación del informe y conformidad del servicio, según entregable / producto.

**1er. entregable / producto:** Hasta los 30 días calendarios como máximo de emitida la orden de servicio, por el monto de S/. 4 000.00 (cuatro mil con 00/100 soles) equivalente al 33.3% del pago total.

**2do. entregable / producto:** Hasta los 60 días calendarios como máximo de emitida la orden de servicio, por el monto de S/. 4 000.00 (cuatro mil con 00/100 soles) equivalente al 33.3% del pago total.

**3er. entregable / producto:** Hasta los 90 días calendarios como máximo de emitida la orden de servicio, por el monto de S/. 4 000.00 (cuatro mil con 00/100 soles) equivalente al saldo del pago total.

**12. Adelantos:**

Los pagos se realizarán según se establece en la forma de pago. No existe la posibilidad de adelantos.

**13. Penalidades aplicables:**

En caso de retraso injustificado del locador contratado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcular de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Penalidad\ diaria = \frac{0.10 \times monto\ vigente}{F \times plazo\ vigente\ en\ días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina

Comas, Lima 07, Perú.

Central Telefónica: (511) 677-4725



PERU

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor educación mejores peruanos

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías:  $F = 0.25$

**14. Confidencialidad y propiedad intelectual:**

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad de la UGEL 04 - Comas. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

**15. Responsabilidad por vicios ocultos:**

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**16. Anexos:**

No aplica.



**JUAN LEYVA AHUMADA**  
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial  
UGEL N° 04 – Comas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina

Comas, Lima 07, Perú.

Central Telefónica: (511) 677-4725